



# REUNIÓN DE LA PERMANENTE

Circular 78/17

14/09/2017

El pasado martes mantuvimos la Comisión Permanente del Comité una reunión con la Dirección, en la cual entre otros asuntos abordamos los siguientes:

Comenzamos la Parte Social exigiendo la concreción de fechas para las reuniones solicitadas hace meses, tanto de la Comisión de Igualdad como de Formación, pues de esta última existen asuntos pendientes como la formación de los desfibriladores, las modificaciones en los trenes de L-5, etc. Las fechas que se acordaron para su celebración fueron el día 27 y el día 21 a las 9:30 respectivamente.

En cuanto a la actualización de los números de la agenda-listín telefónico, ya que varios compañeros se han dirigido al Comité haciéndonos llegar su descontento, al encontrarse algunos de ellos sin actualizar. La Dirección nos contesta que estudiará el asunto y nos informará de la decisión adoptada al respecto.

En relación a la petición de contar con un número superior de **trabajadores sociales**, aprovechando la jubilación parcial del actual, y basándonos en las recomendaciones del colegio de estos profesionales, la Dirección valora alguno de nuestros argumentos y va a redireccionar cargas de trabajo a otros departamentos sin cerrar la puerta si así lo estima oportuno, de aumentar la plantilla con el fin de conseguir mayor eficacia y resolución en todos los aspectos sociales, que para UGT son más que suficientes para proceder a un aumento de plantilla inmediatamente.

Continuamos la reunión abordando la actuación de Tea Cegos en la exclusión de candidatos en el último **proceso de selección para Jefes de Sector**, ya que han llegado varias reclamaciones al Comité sobre el asunto. La Dirección contesta que Tea Cegos ha respondido todas ellas, resolviendo positivamente algunas y otras no, concluyendo que el examen se ha desarrollado con normalidad conforme a las bases pactadas en el tribunal. Llegado a este punto, le instamos a que revisen lo ocurrido con los móviles y el número de orden de las preguntas. El Presidente del tribunal, presente en la reunión, tomó nota de ello, y desde UGT se le indicó que se corrija lo antes posible dichas pruebas para así conseguir que los aprobados se conozcan antes de la fecha anunciada, pues se han presentado un 20% menos de los aspirantes incluidos en el listado definitivo.

El siguiente punto también se refería a los tribunales de examen, en este caso internos, en concreto a los **Jefes de Línea**. La Dirección contesta que el tribunal es soberano, con lo cual da el asunto por zanjado. La Parte Social le hace saber que estudiará un posible protocolo para que no existan suspicacias de nadie en posteriores ocasiones. Terminamos la reunión debatiendo sobre el incumplimiento del procedimiento de los expedientes disciplinarios, la Dirección contesta que en ningún momento los está incumpliendo.

Fuera de los puntos del orden del día, la Dirección nos informó de que va a publicar una circular relacionada con el título de transporte a favor de los familiares de agentes de la empresa para el 2018 donde se contempla la TTP. La Parte Social le contesta que una vez leída, le responderá sobre la misma, a continuación, se le pregunta cuándo va a publicar la circular de la **jubilación parcial** para los trabajadores que puedan acogerse durante el año **2018**, a lo cual la Dirección contesta que la publicará en la primera quincena del mes de octubre.

Fdo. La Comisión Ejecutiva